



Montevideo, 13 de mayo de 2021

RESOLUCIÓN DGS/DC/25/2021

VISTO: la gestión del Departamento Servicios Generales y de las dependencias del Ministerio de Defensa Nacional, por lo cual se solicitó el trámite del servicio de mantenimiento de alarmas de los edificios sede y dependencias, mediante Concurso de Precios N°27/2020-----

RESULTANDO: I) que con fecha 18 de enero de 2021, se convocó al llamado del Concurso de Precios N°27/20-----

II) que con fecha 25 de enero de 2021, se procedió a la apertura de las ofertas habiéndose presentado las siguientes empresas: 1) CAMACHO RODRIGUEZ GERMAN ALEXIS y 2) DEASS S.R.L.-----

CONSIDERANDO: I) que visto el informe de CADEA de fecha 16 de marzo, se entiende conveniente dejar sin efecto el presente Concurso de Precios, en virtud de que un de las propuestas no es válida y la restante se e considera manifiestamente inconveniente de acuerdo al artículo 68 del TOCAF .-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución 41.143 de 6 de noviembre de 1996 adoptada en ejercicio de sus atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

EL DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA

RESUELVE:

1ro. Déjese sin efecto el presente llamado dado que las ofertas presentadas resultan no válidas y manifiestamente inconvenientes, y procédase a realizar un nuevo procedimiento.-----

2do. Notifíquese a las empresas: 1) CAMACHO RODRIGUEZ GERMAN ALEXIS y 2) DEASS S.R.L.-----

3ero. Comuníquese y pase a la Dirección General de Recursos Financieros – Departamento Contabilidad (U.E. -001), a sus efectos.-----


DANIEL MARTÍN LLANUSA
DIRECTOR GENERAL DE SECRETARIA